



COREA DEL NORTE: EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Casi un millón de personas han muerto a causa de la escasez de alimentos desde mediados de la década de 1990, y millones más, especialmente, niños y niñas y personas ancianas, sufren desnutrición crónica. El gobierno de Corea del Norte está agravando el sufrimiento de la población al impedir los esfuerzos de la ONU y las organizaciones humanitarias por prestar ayuda.

Las fuertes lluvias y las consiguientes inundaciones de julio de 2006 y de agosto y septiembre de 2007 contribuyeron a un fuerte descenso de la producción de alimentos. En marzo de 2009, el Programa Mundial de Alimentos informó de que sólo dos millones de los 6,2 millones de personas a las que iban dirigidas sus operaciones de emergencia pudieron recibir ayuda alimentaria en 2008, y la que recibieron fue limitada.

El gobierno, según los informes, al distribuir las raciones de alimentos disponibles da prioridad a los militares de alta graduación y a las autoridades gubernamentales. La mayor parte de la población recibe al mes únicamente la ración de grano correspondiente a unos pocos días, en las festividades destacadas, como el cumpleaños de Kim Il-sung. Un soldado alistado que escapó a Corea del Sur declaró que se veía obligado a suplementar sus raciones con “alimentos” como, por ejemplo, hierba.

Salvo en la capital, Pyongyang, la población de las zonas urbanas sufre más que la de las zonas rurales, pues ésta puede tener acceso a granjas y cultivos. La escasa producción nacional de alimentos, el colapso casi total del sistema de distribución de alimentos gestionado por el gobierno, y el hecho de que la ayuda alimentaria

no llegue a quienes más la necesitan, han obligado a la población de las zonas urbanas a buscar desesperadamente comida. Las provincias del norte, como Hamgyeong del Norte y del Sur y Ryanggang, se han visto especialmente afectadas.

Pese a que la escasez de alimentos alcanza niveles críticos, el gobierno no ha pedido cooperación ni ayuda internacional. En marzo de 2009, el gobierno se negó a aceptar ayuda alimentaria adicional de Estados Unidos alegando que las relaciones entre los dos países eran tensas. Además, ordenó a cinco organizaciones de ayuda humanitaria estadounidenses que abandonaran el país antes del fin de ese mismo mes. Del mismo modo, en 2008, Corea del Norte no pidió ayuda a Corea del Sur, que en los años anteriores había sido el principal donante de arroz y fertilizantes.

El gobierno sigue negando al Programa Mundial de Alimentos el acceso suficiente para garantizar que la comida se distribuye a quienes más la necesitan. Hay zonas del país a las que sólo se puede acceder avisándolo previamente, y los observadores son guiados cuidadosamente durante sus inspecciones.

Al no proporcionar los niveles mínimos esenciales de alimentos, impedir el acceso a la ayuda alimenticia humanitaria y negarse a aceptar la cooperación y ayuda internacional, el gobierno de Corea del Norte está violando el derecho a una alimentación adecuada, consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que Corea del Norte es Estado Parte. El gobierno también está incumpliendo su obligación de respetar y proteger el derecho a la vida, consagrado en el artículo 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

SE NIEGA EL ACCESO A LOS OBSERVADORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pese a la preocupación internacional y a las repetidas resoluciones de la ONU que condenan “las violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de derechos humanos”, el gobierno de Corea del Norte se niega a reconocer al relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática Popular de Corea o a permitirle el acceso al país. El gobierno también ha denegado el acceso a los relatores especiales de la ONU sobre la libertad de opinión y expresión (2002), sobre la libertad de religión o de creencias (1999) y sobre el derecho a la alimentación (2003).

También se ha negado el acceso al país a Amnistía Internacional y otras organizaciones independientes de derechos humanos.

Las restricciones existentes al acceso al país para los observadores independientes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones humanitarias obstaculizan los esfuerzos por evaluar la situación de los derechos humanos, especialmente en lo que se refiere al acceso al alimento, a la atención médica y a otras necesidades básicas.

RECOMENDACIONES

AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE AL GOBIERNO DE COREA DEL NORTE QUE:

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

- Permita el acceso inmediato y sin trabas del Programa Mundial de Alimentos y las organizaciones humanitarias al país, para garantizar que los alimentos lleguen a todas las personas que los necesitan.
- Garantice que no hay discriminación en la distribución de ayuda alimentaria, y que dicha ayuda se otorga de acuerdo con las necesidades.
- Dé prioridad a garantizar que los grupos vulnerables y desfavorecidos tienen acceso a una alimentación adecuada.

ACCESO DE LOS OBSERVADORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Invite al país a observadores independientes como los relatores especiales de la ONU sobre el derecho a la alimentación, sobre la libertad de opinión y expresión, sobre la libertad de religión o de creencias y, en especial, sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática Popular de Corea.
- Invite a organizaciones independientes de derechos humanos, como Amnistía Internacional, a investigar y observar la situación de los derechos humanos.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento global integrado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios que trabajan para poner fin a abusos graves de los derechos humanos.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. La financiación del movimiento se sustenta, en gran medida, en la generosidad de aquellas personas que contribuyen en todo el mundo con sus cuotas de afiliación o sus donaciones.

Agosto de 2009
Índice: ASA 24/001/2009

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid, España
www.amnesty.org/es